

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2023

Señores

**TODOS LOS INTERESADOS**

La ciudad.

**Asunto:** Ampliación del plazo máximo para responder observaciones y presentar cotizaciones en el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-001-2023-FENOGE.

Cordial saludo,

En el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-001-2023-FENOGE., nos permitimos informar que el plazo máximo para responder observaciones será prorrogado hasta el día **miércoles 01 de febrero de 2023** así como el plazo máximo para presentar cotizaciones, hasta el día **viernes 17 de febrero de 2023 a las 23:59 horas** y que los canales habilitados para recibir dichas cotizaciones serán el correo electrónico [contratacion@fenoge.gov.co](mailto:contratacion@fenoge.gov.co) o por medio de la plataforma SECOP II, tal como se había establecido inicialmente en la invitación y en el documento de información a proveedores.

El cronograma propuesto es el siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de los documentos a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	23 de enero de 2023
Presentación de observaciones a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	26 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas.
Respuestas a las observaciones a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	<b><u>01 de febrero de 2023</u></b>
Recepción de cotizaciones y soportes.	<b><u>17 de febrero de 2023 hasta las 23:59 horas</u></b>




Cordialmente,



**LIBARDO PINZÓN VIVES**

Subdirector Técnico Energético

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE.

Elaboró: Yenny Paola Betancourt – Profesional para la Transición Estratégica   
Emanuel Ramírez- Líder Técnico- Subdirección Técnico Energética   
Luis Eduardo Prieto Linares- Asesor GEE. Dirección Ejecutiva 

FENOGE  
Bogotá, Colombia